



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4297-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de diciembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 535-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 30.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 259-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, que resolvió APROBAR la DIRECTIVA PARA LA CAPACITACIÓN DOCENTE 2019-2021 DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, presentada por el Director de Departamento Académico de Economía **Mg. Isidro ENCISO GUTIERREZ**; la misma que forma parte del expediente y comprende: Finalidad, Objetivos, Base Legal, Alcance, Disposiciones Generales, Disposiciones Específicas, Disposiciones Finales y seis anexos;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 827-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, de fecha 06.NOV.2018, emite opinión favorable para la aprobación de la la DIRECTIVA PARA LA CAPACITACIÓN DOCENTE 2019-2021 DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, por el Consejo Universitario con la modificación del **inciso g) del punto 5.1**, adicionando el aspecto según disponibilidad presupuestal;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 628-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 06.NOV.2018, remite el presente caso al Rector para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 25 de Consejo Universitario, del 28.NOV.2018, con las opiniones favorables de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 259-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1285-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1822-2018-UNHEVAL, que encarga por el 06.DIC.2018, las funciones de Rector al Dr. Javier G. López y Morales, Vicerrector de Investigación y las funciones de Secretaria General a la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 259-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR la DIRECTIVA PARA LA CAPACITACIÓN DOCENTE 2019-2021 DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA, presentada por el Director de Departamento Académico de Economía **Mg. Isidro ENCISO GUTIERREZ**; la misma que forma parte del expediente y comprende: Finalidad, Objetivos, Base Legal, Alcance, Disposiciones Generales, Disposiciones Específicas, Disposiciones Finales y seis anexos; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

2°. **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.

3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RÉCTOR (E)



Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRACAD AL OCI
Transparencia DCalidad
FE Archivo